

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24501

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2048 de fecha 19.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día Viernes 22 de Octubre de 2010, se llevará a cabo una Feria Artesanal con exponentes de la comuna, para lo cual se hace necesario "**Adquisición de 19 Arreglos Florales para la Decoración en cada Toldo**", los que exhibirán sus distintas técnicas, a la Sra. Luisa Espinoza Caro, RUT N° 6.984.574-6, por un monto total de \$ 40.700 impuesto incluido, con Boleta extendida por única vez por el Municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Espinoza Caro, RUT N° 6.984.574-6, domiciliada en Los Castaños N° 9 – A, comuna de Requinoa, por **Adquisición de 19 Arreglos Florales para la Decoración en cada Toldo**", para Feria Artesanal con exponentes de la comuna, que se realizará el día 22.10.2010, por un monto total de \$ 40.700 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Fomento Productivo", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE